



OTROSÍ A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO 2129-2026

Otrosí al Contrato No.	2129 - 2026
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	901290686-3
Contratista:	C.M.D S.A.S
Nit:	901512391-0
Representante legal	LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA
C.C.	51.899.973
CONSIDERACIONES:	
<ol style="list-style-type: none">1. Que mediante memorando 01706-2026 la secretaria de salud allega solicita la modificación de la supervisión, de conformidad con lo establecido en el estudio previo.2. Que luego de verificado se logra establecer que en efecto por un error humano se designo en el clausulado del contrato como supervisora a la secretaria de Salud Departamental, siendo que en el estudio previo se determinó que la supervisión sería ejercida por la PU SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL O QUIEN HAGAS SUS VECES.3. Que por lo anterior se requiere realizar la presente modificación.	
CLÁUSULAS:	
<p>1) MODIFICAR la cláusula SEXTA SUPERVISION DEL CONTRATO 2129 DE 2026, la cual quedara de la siguiente manera: "SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato estará a cargo de La PU SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL O QUIEN HAGAS SUS VECES.</p> <p>Las demás cláusulas del contrato principal no modificadas con el presente otrosí permanecerán indemnes.</p>	